

-----  
Dpto. Adquisiciones  
**GWAC/GAGV/FMGR/jam.**

SANTA CRUZ, Marzo 06 del 2019.-

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 025 del 06/00/2019 de la Oficina de Turismo.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 356, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor Enzo Fabián Márquez Cabello, registrado en el Convenio Marco del Sistema Mercado Público, mediante Licitación Pública N° **2239-6-LP13**, "Producción de Eventos – Actividades en Terreno"..-
- 5.- Términos Técnicos de Referencia.-
- 6.- Certificado N° 480 con acuerdo del Concejo Municipal.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de Ficha Técnica, para la Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2019, que incluye iluminación, Sonido, Escenarios, Pantallas, Monitores, Estructuras, Vallas, etc., (**Cod. ID 993004**) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al señor **ENZO FABIÁN MARQUEZ CABELLO, Rut N° 14.500.264-8, por la suma de \$ 48.353.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)